



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 014

PARA: Sujetos de Control de la Contraloría Departamental del Tolima.

DE: Contralora Departamental del Tolima.

ASUNTO: Apertura extraordinaria de la plataforma SIA CONTRALORÍA para el cargue extemporáneo de la rendición de la cuenta anual – Vigencia 2024.

FECHA: 9 de julio de 2025

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal atribuidas y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 784 de 2024, la Contraloría Departamental del Tolima comunica a los sujetos de control que no rindieron la cuenta anual para vigencia 2024 dentro del plazo otorgado, que la plataforma SIA CONTRALORÍA será habilitada de manera extraordinaria desde el día 10 hasta el 16 de julio de 2025, exclusivamente para permitir el cargue extemporáneo de la misma.

Lo anterior, no exime del proceso sancionatorio por la no rendición oportuna de la cuenta anual dentro del plazo ordinario otorgado para el mismo.

Por tal motivo, es importante mencionar que la apertura de la plataforma de manera extemporánea se hace conforme a la obligación que tienen todos los sujetos de control de cargar la información contenida en la cuenta anual, reiterando que la no rendición de la cuenta por parte de los sujetos obligados para esta circular constituye una falta al deber legal y por tanto, conlleva a un proceso administrativo sancionatorio.

Cordialmente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Aprobó - Andrea Marcela Molina Aramendiz - Contralora Auxiliar

Revisó - Melba Rocio Sandoval Carreño - Directora Técnica Control Fiscal

Proyectó - Stefanny Mariana Espinosa Vega - Abogada Contratista

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1